



AJUNTAMENT DE TORRELAMEU

Casa de La vila * 25138-Torrelameu (Lleida)
Tfno. 973190267 Fax 973191194
ajuntament@torrelameu.ddl.net
www.ccnoguera.cat/torrelameu

BASES

XIII PREMIO INTERNACIONAL DE PINTURA “MIQUEL VILADRICH”, instituido por el Ayuntamiento de Torrelameu (comarca de la Noguera), con el patrocinio del *Institut d’Estudis Ilerdencs*, la colaboración del *Cercle de Belles Arts de Lleida*, y el apoyo del *Consell Comarcal de la Noguera* y la *Caixa d’Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa)*.

* * * * *

1ª.- Pueden concurrir artista de todo el Mundo.

2ª.- La técnica y el tema serán de libre elección.

3ª.- Cada participante podrá presentar únicamente una obra, con formato mínimo de 60x60 cm. y máximo de 200x200cm.

4ª.- Preselección: Los artistas que quieran participar tendrán que enviar una imagen de la obra en formato jpeg, jpg o tiff, en alta resolución (300 ppp) y un peso máximo de 1Mb.

En documento aparte se indicará el formato y técnica de la obra, junto con un breve currículum del artista, haciendo constar nombre, dirección y teléfono.

La imagen de la obra y el resto de documentación se remitirá al correo electrónico del Ayuntamiento: ajuntament@torrelameu.ddl.net

5ª.- Selección: El Jurado seleccionará treinta obras, las cuales optarán a los premios del concurso.

El Ayuntamiento se pondrá en contacto con los artista seleccionados y solicitará el envío de la obra seleccionada.

La obra tendrá que ir enmarcada con moldura sencilla. En el caso de obra sobre papel, deberá presentarse con una protección de plástico. (No se admitirán obras con cristal).

El Ayuntamiento de Torrelameu cuidará de la conservación y vigilancia de las obras, pero no se hace responsable de las posibles pérdidas o desperfectos que puedan producirse durante el transporte o exhibición.

6ª.- Las obras seleccionadas tendrán que estar firmada y llevar en el dorso una ficha con el título de la obra y la indicación del nombre, apellidos y dirección del artista, adjuntando una fotocopia del DNI.

7ª.- La obra tendrá que ser original e inédita (que no haya asido presentada en otras concurso o certámenes). No se admiten copias de obras de otros artistas.

8ª.- El artista ganador del primer premio de la XII edición no podrá participar en el presente concurso.

9ª.- Plazo para presentar obras al concurso: Los artistas pueden remitir la documentación para la preselección a que se refiere la base 4ª hasta día **14 de abril de 2011**.

10.- Se otorgarán los siguientes premios:

Primer premio: **2.500 €** (Premio Institut d'Estudis Ilerdencs)

Segundo premio: **1.700 €** (Premio Ayuntamiento de Torrelameu)

Tercer premio: **1.200 €** (Premio Cercle de Belles Arts)

Estos importes están sujetos a la correspondiente retención fiscal, la cual es deducirá en el momento del pago.

11.- El jurado estará presidido por el Alcalde de Torrelameu y formado por los siguientes miembros:

Dos representantes del Ayuntamiento de Torrelameu.

Dos representantes del Institut d'Estudis Ilerdencs.

Dos representantes del Cercle de Belles Arts de Lleida.

El ganador del primer premio de la edición anterior.

Tres artistas de reconocido prestigio.

Actuará como secretario el que lo es del Ayuntamiento de Torrelameu.

12.- La decisión del Jurado se hará pública el día **28 de abril de 2011**, y los premios se entregaran en el transcurso de un acto público el día **15 de mayo de 2011**.

Este mismo día se celebrará el acto de inauguración de la exposición de todas las obras seleccionadas por el Jurado del Premio.

13.- Las obras premiadas quedaran en propiedad del Ayuntamiento de Torrelameu. Las obras no premiadas tendrán que recogerse entre los días 16 de mayo y 30 de junio de 2011. Las obras no recogidas en el mencionado período se consideraran abandonadas y se procederá a su destrucción.

14.- Los artistas galardonados ceden todos los derechos sobre las obras premiadas al Ayuntamiento de Torrelameu, el cual podrá proceder a su reproducción y todo tipo de explotación comercial de dichas obras.

15.- La participación en este XIII Premio de pintura "Miquel Viladrich" supone la aceptación de las presentes bases en su totalidad y la renuncia a cualquier reclamación sobre su aplicación.

* * * * *

Bases aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión del día 11 de febrero de 2011.

Se editará catálogo con las obras premiadas y las finalistas.